



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 057 - 2013

La Molina, 12 de Julio del 2013

EL CONCEJO DISTRICTAL DE LA MOLINA

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N°02 -2013 de la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad de La Molina;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme a lo dispuesto por la Ordenanza N° 099, modificada por la Ordenanza N°142, que regula el otorgamiento de las condecoraciones, el Honorable Concejo de la Molina, considera condecorar al Señor Coronel EP (r) Luis Guillermo Caballero Hidalgo, con la Medalla de La Rinconada, en reconocimiento a su valerosa y heroica entrega en defensa del Perú, como ex combatiente en el conflicto armado con el Ecuador en la Cordillera del Cóndor en 1981, habiendo sido reconocido mediante Resolución Ministerial N° 713-2012 DE/SG y Diploma del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas como "Defensor de la Patria" de acuerdo a la Ley N° 28796;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONDECORAR, con la "MEDALLA DE LA RINCONADA", al Señor **CORONEL EP (R) LUIS GUILLERMO CABALLERO HIDALGO**, con ocasión del 192° Aniversario de la Independencia del Perú, en reconocimiento a su valerosa y heroica entrega en defensa del Perú, como ex combatiente en el conflicto armado con el Ecuador en la Cordillera del Cóndor en 1981.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CESAR MARTIN GONZALEZ SANDOVAL
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE